



Coronel Suárez, 20 de marzo de 2026.-

Visto el EXP-MCS: 242/2026, referente a la obra de: "Cordón Cuneta" en calles de Coronel Suarez, y-
CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal es necesario disponer la apertura del Registro de Oposición de la mencionada obra;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido, en uso de sus atribuciones-

DECRETA

ART. 1º: Disponer la apertura por el término de CINCO DIAS hábiles, del
----- Registro de Oposición a la obra: "Cordón Cuneta" en calles de Coronel Suarez, a saber:

- Liniers entre Av Directorio y Dr. Eduardo Frandzman
- Liniers entre Dr. Eduardo Frandzman y Coliqueo (mano par)
- Coliqueo entre Av Balcarce y Liniers
- Av Balcarce entre Coliqueo y Av Directorio
- Dr. Eduardo Franzman entre Liniers y Av Balcarce

ART. 2º: Los propietarios frentistas opositores a la obra a que se refiere
----- el artículo anterior, deberán concurrir a la Secretaría de Obras Públicas o Delegación Municipal más cercana, en horario de 8:00 a 12:00 hs, munidos de la correspondiente constancia de propiedad, para manifestar su oposición y firmar el registro pertinente, a partir del día 13 de abril del corriente año, y por el plazo de 5 días hábiles.-

ART. 3º: Comuníquese, cúmplase y regístrese.-

DECRETO N° 919

Ing. ABELARDO MARIÓ A.
Sec. de Obras Públicas
Municipalidad de C. Suárez



Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Adriana Tordini
Directora de Despacho



REGISTRO DE OPOSICION

Disponer su apertura por el término de 5 (cinco) días hábiles, para la ejecución de la obra: "CORDON CUNETÁ en Calles de Coronel Suárez", en las siguientes calles a saber:

- Liniers entre Av Directorio y Dr. Eduardo Frandzman.
- Liniers entre Dr. Eduardo Frandzman y Coliqueo (mano par).
- Coliqueo entre Av Balcarce y Liniers.
- Av Balcarce entre Coliqueo y Av Directorio.
- Dr. Eduardo Franzman entre Liniers y Av Balcarce.

Los propietarios frentistas opositores a la obra podrán firmar el mismo en la Secretaría de Obras Públicas, sita en calle Rivadavia n° 155, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., munidos de la correspondiente constancia de propiedad, hasta el día 17 de abril 2026, fecha en que se cerrará el registro.-

Coronel Suárez, 20 de marzo de 2026.-

Ing. ABELARDO MARIO A.
Sec. de Obras Públicas
Municipalidad de C. Suárez



Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL

